

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponer recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.

Valladolid, 7 de marzo de 2005.-El Rector, Jesús María Sanz Serna.

4710

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 24 de enero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Advertidas erratas en la Resolución de 24 de enero de 2005, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 14 de marzo de 2005, páginas 8970 a 8975, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8972, Anexo 1, segunda columna, donde dice: «Número de concurso: A2/05.», debe decir: «Número de concurso: A2/057.» y donde dice: «Número de concurso: A4/05.», debe decir: «Número de concurso: A4/051.».